



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 20 ABR 2015

VISTO:

El Informe N° 321-2015-MPH/56, de fecha 09 de abril de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 001-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH de fecha 12 de marzo de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 004-2015-MPH/56-MOD, de fecha 05 de marzo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.133686 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO” / EVALUACIÓN. META 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES-2014, SECUENCIA FUNCIONAL: 049,** ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 627-2010-MPH/A, de fecha 21 de octubre de 2010, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 161962): **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **3’050,911.00** (Tres millones cincuenta mil novecientos once con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 121-2011-MPH/CRAET, de fecha 30 de diciembre de 2011, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **3’362,193.39** (Tres millones trescientos sesenta y dos mil ciento noventa y tres con 39/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 013-2012-MPH/CRAET, de fecha 03 de febrero de 2012, se aprueba el Expedientes Técnico Desagregado del Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” /EVALUACIÓN**, por el monto de S/. **576,731.27** (Quinientos setenta y seis mil setecientos treinta y uno con 27/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 079-2012-MPH/CRAET, de fecha 13 de junio de 2012, se aprueba el Expedientes Técnico Reformulado del Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. **3’833,524.13** (Tres millones ochocientos treinta y tres mil quinientos veinticuatro con 13/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100-2012-MPH/CRAET, de fecha 17 de agosto de 2012, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado desagregado del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”/EVALUACIÓN**, por el monto de S/. **631,559.57** (Seiscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y nueve con 57/100 Nuevos Soles); con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2014 (PIA-2014), considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”/ EVALUACIÓN**, un presupuesto de S/. 214,803.00 (Doscientos catorce mil ochocientos tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 003-2014-MPH/CRAET, de fecha 03 de enero de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” /EVALUACIÓN**, por el monto de S/. 214,803.00 (Doscientos catorce mil ochocientos tres con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2014, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2014-MPH/A, de fecha 15 de enero de 2014, se modifica el Presupuesto Institucional del año fiscal 2014, el mismo que reduce para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”/ EVALUACIÓN**, un presupuesto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 014-2014-MPH/CRAET, de fecha 22 de enero de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” /EVALUACIÓN**, por el monto de S/. 164,803.00 (Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos tres con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2014, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 649-2014-MPH/A, de fecha 08 de setiembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”/ EVALUACIÓN**, un presupuesto de S/. 41,634.00 (Cuarenta y un mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO” / EVALUACIÓN. META 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES-2014**, ejecutado en el año 2014;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de julio de 2014, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”/EVALUACIÓN. META 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES-2014**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”/EVALUACIÓN. META 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES-2014**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO Y/O PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA EXISTENTE DE LA UPI							
01.02	ARREGLO DEL LOCAL DE LA UPI							
01.02.01	Pintado de Muros interiores	M2	-	-			-	-
02	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS						-	-
02.01	ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS						-	-
02.02.01	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES (UPI)						-	-
02.01.01.01	EQUIPAMIENTO DE LOCAL						-	-
02.01.01.01.01	Equipos Electrónicos	GLB	-	-			-	-
02.01.01.01.02	Equipamiento de Oficina	GLB	-				-	-
02.01.01.01.03	Muebles de Oficina	GLB	0.69	0.50			0.50	0.19
02.01.01.01.04	Útiles de Escritorio	GLB	0.46	0.46			0.46	-

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	Mobiliario	1,300.00	0.00	1,300.00
2.6.81.42	Gasto por la compra de bienes	9,203.22	0.00	9,203.22
2.6.81.43	Gasto por la contratación de servicios	61,456.66	51,208.14	112,664.80
TOTAL EJECUTADO		71,959.88	51,208.14	123,168.02
SALDO				0.98
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				123,169.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	121,868.02
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	9,203.22
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	112,664.80
TOTAL		121,868.02

NOTA:

- ✓ Importe de Activaciones Efectuadas S/. 1,300.00 (Por la compra de Armarios de Melanina según O/C 1396).

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2014	177,152.16
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2014	121,868.02
DIFERENCIA (1-2)		55,284.14

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO” / EVALUACIÓN. META 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES-2014**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. 9,203.22, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 112,664.80, sumando un importe total de rebaja contable por S/. 121,868.02

02.01.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE								
02.01.01.02.01	Combustible y Lubricantes para Motocicleta	MES	12.00	12.00			12.00		
02.01.02.03	IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA DE INFORMACIÓN								
02.01.02.03.01	LIBROS, MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS	GLB	0.66	0.66			0.66		
02.01.02.04	SERVICIO DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS								
02.01.02.04.01	SERVICIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES	GLB	1.00	1.00			1.00		
02.02	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA								
02.02.01.01	EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD EVALUADORA DE PERFILES								
02.02.01.01.01	Evaluación de Términos de Referencia	UND	37.00	8.50			8.50		28.50
02.02.01.01.02	Evaluación de Plan de Trabajo	UND	30.00	24.75			24.75		5.25
02.02.01.01.03	Evaluación de Perfiles Técnicos	UND	1.86	1.86		21.65	23.51		(21.65)
02.02.01.01.04	Monitoreo y Seguimiento de Perfiles Técnicos	UND	21.00	21.00			21.00		
03	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION TECNICA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA								
03.01	CAPACITACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PERFILES TECNICOS	UND	2.00	2.00			2.00		
04	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL								
04.01	ENFILADO DE BOLSAS	GLB	-	-					

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.133686 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS SUBGERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION E INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"/EVALUACIÓN.

META : 02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES-2014

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 049

FTE FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014



(CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Unidad de Programación e Inversiones, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
DIRECCIÓN MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

20 ABR. 2015

Ayacucho, Oficio Circ. N° 1087-2015-UTD-SC-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y de acuerdo a los siguientes remito a Ud., copia del original de RA-142-2015-MPH/A de fecha: 20 ABR 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE